

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 005-2016-TMT/GG

Trujillo, 04 de marzo de 2016

Visto; el Informe Técnico N° 002-2016-TMT/GPP, el Oficio N° 005-2016-TMT/GAFS y el Informe Legal N° 006-2016-TMT/GAL; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 020-2011-MPT de fecha 06 de Septiembre de 2011, se creó el Organismo Público Descentralizado Transportes Metropolitanos de Trujillo, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2011-TMT/GG de fecha 01 de octubre de 2011, se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de Transportes Metropolitanos de Trujillo, y modificatorias;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 009-2011-TMT/GG de fecha 02 de noviembre de 2011, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de Transportes Metropolitanos de Trujillo, documento normativo que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo, desarrollándolos a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, y modificatorias;

Que, mediante Oficio N° 005-2016-TMT/GAFS de fecha 29 de febrero del presente, la Gerencia de Administración, Finanzas y Sistemas informa que habiéndose realizado el proceso de convocatoria de personal – asistente, la misma que fue declarada desierta porque no se presentó ningún postulante debido a que no hay en el mercado profesionales ni técnicos que cumplan con los requisitos solicitados; en virtud a ello remite a la Gerencia General una propuesta de modificación de Manual de Organización y Funciones de TMT;

Que, con Informe N° 008-2016-TMT/GPP de fecha 03 de marzo de 2016 se remite el Informe Técnico N° 002-2016-TMT/GPP acompañado del Anexo de modificación del Manual de Organización y Funciones – MOF propuesto por la Gerencia de Administración Finanzas y Sistemas, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto concluye que es viable la modificación del Manual de Organización y Funciones;

Que, con Informe Legal N° 006-2016-TMT/GAL se informa a la Gerencia General que la propuesta de modificación al Manual de Organización y Funciones se encuentra acorde a la normatividad vigente; es por ello que se procede a su modificación;

Que, con Informe N° 008-2016-TMT/GPP de fecha 03 de marzo de 2016 se remite el Informe Técnico N° 002-2016-TMT/GPP acompañado del Anexo de modificación del Manual de Organización y Funciones – MOF propuesto por la Gerencia de Administración Finanzas y Sistemas, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto concluye que es viable la modificación del Manual de Organización y Funciones;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de creación, en concordancia con el artículo artículo 11° letra c) del Reglamento de Organización y Funciones, es atribución de la Gerencia General aprobar los reglamentos internos que rijan las actividades de la Institución en general, con sujeción al ordenamiento jurídico a fin de organizarse y coadyuvar a la concretización de sus fines;

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 1444-2015-MPT de fecha 31 de diciembre de 2015, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar; las páginas 13, 18, 23, 26, 29, 32, 34, 39, 41 y 44 del Manual de Organización y Funciones de Transportes Metropolitanos de Trujillo; respecto al requisito de Experiencia mínima (03 años). En adelante, para todos los cargos de asistente se requiere Experiencia mínima de 01 año.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

c.c.
GG
GAFS
GPP
RRHH
GAL

TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO

Ing. Carlos Manuel Cipriano Gonzales
GERENTE GENERAL

ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL MOF

Cargo.- ASISTENTE DE GERENCIA GENERAL

Página 13

Dice:

Requisitos:

Experiencia: Experiencia mínima de 03 años en cargos similares dentro de la Administración Pública.

Debe decir:

Requisitos:

Experiencia: Experiencia mínima de 01 año

Cargo.- ASISTENTE DE PRESUPUESTO

Página 18

Dice:

Requisitos:

Experiencia: Experiencia mínima de 03 años dentro de la Administración Pública.

Debe decir:

Requisitos:

Experiencia: Experiencia mínima de 01 año

Cargo.- ASISTENTE CONTABLE

Página 23

Dice:

Requisitos:

Experiencia: Experiencia mínima de 03 años en cargos similares

Debe decir:



Requisitos:

Experiencia: Experiencia mínima de 01 año

Cargo.- ASISTENTE DE TESORERÍA

Página 26

Dice:

Requisitos:

Experiencia: Experiencia mínima de 03 años en cargos similares

Debe decir:

Requisitos:

Experiencia: Experiencia mínima de 01 año

Cargo.- ASISTENTE DE LOGÍSTICA

Página 29

Dice:

Requisitos:

Experiencia: Experiencia mínima de 03 años en cargos similares

Debe decir:

Requisitos:

Experiencia: Experiencia mínima de 01 año

Cargo.- ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS

Página 32

Dice:

Requisitos:

Experiencia: Experiencia mínima de 03 años en cargos similares



Debe decir:

Requisitos:

Experiencia: Experiencia mínima de 01 año

Cargo.- ASISTENTE DE SISTEMAS

Página 34

Dice:

Requisitos:

Experiencia: Experiencia mínima de 03 años en cargos similares

Debe decir:

Requisitos:

Experiencia: Experiencia mínima de 01 año

Cargo.- ASISTENTE DE ESTUDIOS

Página 39

Dice:

Requisitos:

Experiencia: Experiencia mínima de 03 años en el ámbito de competencia.

Debe decir:

Requisitos:

Experiencia: Experiencia mínima de 01 año

Cargo.- ASISTENTE DE PROYECTOS

Página 41

Dice:

Requisitos:

Experiencia: Experiencia mínima de 03 años en el ámbito de competencia.



Debe decir:

Requisitos:

Experiencia: Experiencia mínima de 01 año

Cargo.- ASISTENTE DE OPERACIONES

Página 44

Dice:

Requisitos:

Experiencia: Experiencia mínima de 03 años en el ámbito de competencia

Debe decir:

Requisitos:

Experiencia: Experiencia mínima de 01 año

TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO
[Firma manuscrita]
C.P.C. Danilo Augusto Hurtado Ruiz
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO